INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

SESIÓN NO. 14, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

MARZO DE 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....2

II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....3

1. CUMPLIMIENTO 3

2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO 5

I. PRESENTACIÓN

El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo 25 de febrero al 23 de marzo de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado 6 sesiones, 1 de carácter ordinaria y 5 extraordinarias.

Sesiones del Consejo General del IETAM
del 25 de febrero al 23 de marzo de 2021

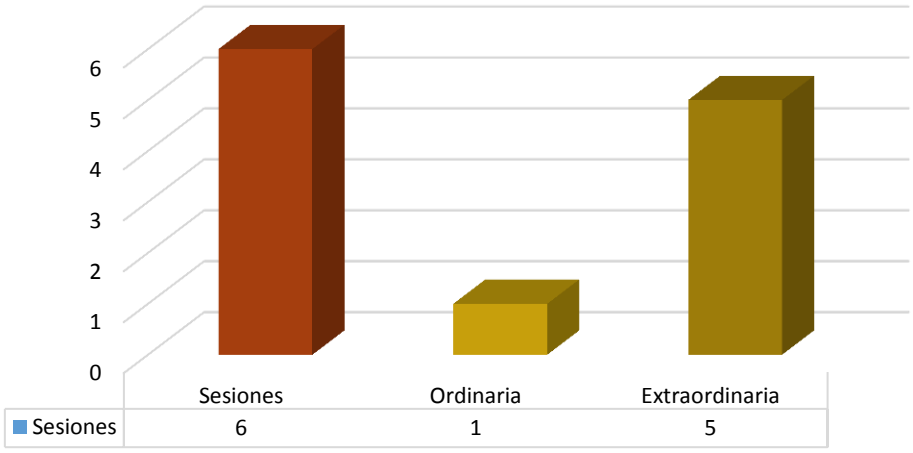

II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 6 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 16 acuerdos, siendo los siguientes:

Sesión	Acuerdo aprobado
Sesión No. 08, Ordinaria 25 de febrero de 2021	IETAM-A/CG-23/2021
	IETAM-A/CG-24/2021
Sesión No. 09, Extraordinaria 25 de febrero de 2021	IETAM-A/CG-25/2021
	IETAM-A/CG-26/2021
	IETAM-A/CG-27/2021
Sesión No. 10, Extraordinaria 3 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-28/2021
Sesión No. 11, Extraordinaria 11 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-29/2021
	IETAM-A/CG-30/2021
	IETAM-A/CG-31/2021
	IETAM-A/CG-32/2021
Sesión No. 12, Extraordinaria 19 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-33/2021
	IETAM-A/CG-34/2021
	IETAM-A/CG-35/2021
Sesión No. 13, Extraordinaria 22 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-36/2021
	IETAM-A/CG-37/2021
	IETAM-A/CG-38/2021

1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM.

De los 16 acuerdos aprobados en las 6 sesiones celebradas en el periodo del 25 de febrero al 23 de marzo de 2021, se generaron 231 acciones, de la cuales 229 están cumplidas y 2 se encuentran pendientes de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO		
Total	Cumplido	Pendiente
231	229	2

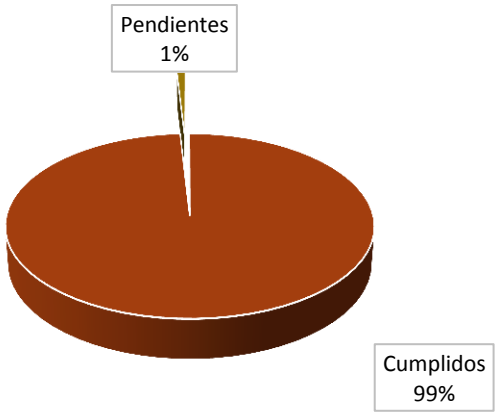

A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

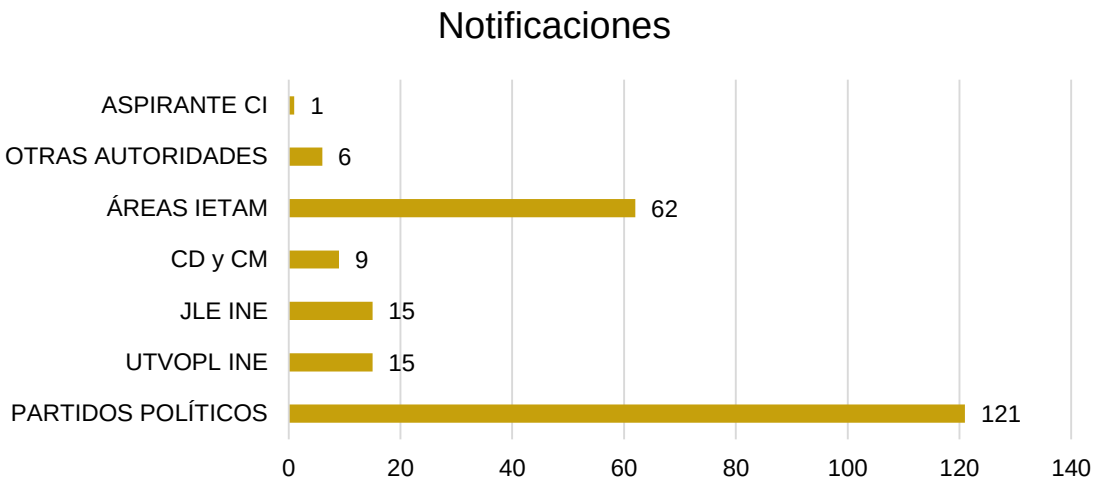

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en los propios acuerdos, se han ejecutado las acciones pertinentes para ordenar la publicación de los mismos, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:

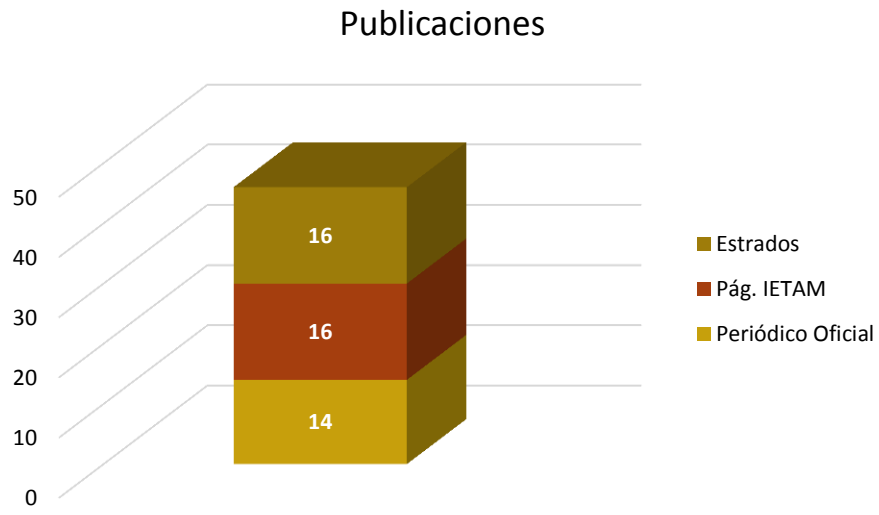

2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

Las instrucciones pendientes de cumplimiento son las señaladas en el punto Tercero del Acuerdo No. IETAM-A/CG-37/2021, en el que se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, una vez elaboradas las pruebas de color en boletas y actas de casilla, previo a su impresión, se invite a las representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes, para que den el visto bueno de sus emblemas, a fin de asegurar su fiel coincidencia con los registrados ante el INE y el IETAM; así como la correspondiente al punto Segundo del Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2021, en el que se instruye notifique el referido Acuerdo, en su momento, a las candidaturas independientes que hayan obtenido su registro ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo